



Anuncio de adjudicación de contrato

De conformidad con lo prevenido en el art. 53.2 en relación con el 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a continuación se detalla la **adjudicación del contrato de servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN. TRAMO DE LA CALLE MERCADO HASTA ROTONDA SAUZALITO**, en el término municipal de **El Sauzal**, incluidas en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, 2014-2017:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Cooperación Municipal y Vivienda.
- c) Servicio: Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.tenerife.es>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de servicio.

Descripción del objeto: El objeto del contrato será la realización de la redacción del proyecto de "Avenida Inmaculada Concepción, tramo Calle Mercado hasta Rotonda Sauzalito", término municipal de El Sauzal" y su correspondiente dirección de la obra, actuación comprendida en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2017.

- b) Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución para la redacción del Proyecto, contado a partir de la formalización del mismo, de **2 MESES**. Los trabajos de Dirección de las Obras, en su caso, se ajustarán al plazo de ejecución de las mismas. La duración del contrato de dirección será desde el comienzo de la obra y concluirá con la certificación final de obra, sin perjuicio de realizar los trabajos precisos de liquidación que fuesen pertinentes.
- c) CPV: 74231000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: Equivale al presupuesto base de licitación.

5. Presupuesto base de licitación:



-
- a) Importe neto: **25.692,00 euros.**
 - b) IGIC: Tipo 7 %, por importe de 1.798,44 €.

6. Adjudicación del contrato:

- a) Órgano de contratación: Resolución del Consejero Insular del Área.
- b) Fecha de adjudicación: 12 de mayo de 2016.
- c) Contratista adjudicatario: **PLADIO INGENIEROS, S.L.**
- d) Importe de adjudicación: 16.050,00 euros, con un 7 % de IGIC por valor de 1.123,50 €, lo que da un total de **17.173,50 euros.**

7. Formalización del contrato: El contrato administrativo se formalizará dentro del plazo de QUINCE DÍAS (15) HABILES a contar desde la notificación de la adjudicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016

Aurelio Abreu Expósito

Consejero Insular de Cooperación Municipal y Vivienda